

El manual de convivencia y la prevención del bullying

Diagnóstico, estrategias y recomendaciones

José Guillermo Martínez Rojas

Gestión
MAGISTERIO

El manual de convivencia y la prevención del bullying

Diagnóstico, estrategias y recomendaciones

José Guillermo Martínez Rojas



 **MAGISTERIO**
EDITORIAL

El manual de convivencia y la prevención del bullying

Diagnóstico, estrategias y recomendaciones

José Guillermo Martínez Rojas

Colección Gestión

Título: el manual de convivencia y la prevención del bullying

Diagnostico, estrategias, y recomendaciones

© José Guillermo Martínez Rojas

Primera edición: Enero de 2014

ISBN 978-958-20-1421-6

© COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO

www.magisterio.com.co

Contenido

El manual de convivencia y la prevención del *bullying*

Introducción

I

La gestión de la convivencia en el ámbito escolar

1. La convivencia en el ámbito escolar

El concepto de disciplina y su manejo en el ámbito escolar

La interrupción en el ámbito escolar

La agresión en el ámbito escolar

Otras formas de interrupción o indisciplina en el ámbito escolar

La violencia institucionalizada en la escuela

2. La gestión de convivencia

Definición e implicaciones de la gestión de convivencia

El diagnóstico del estado de la convivencia

La disciplina positiva

La formulación de estructuras, instancias y procedimientos para el manejo de la convivencia escolar

II

El fenómeno del *bullying*

1. Definición, caracterización y papeles en el *bullying*

La violencia y las agresiones entre los estudiantes en la escuela

Contexto del fenómeno del *bullying* o intimidación

El concepto de *bullying*

Características del fenómeno del *bullying*

Tipos de *bullying*

Papeles en el *bullying*

2. Causas y consecuencias del *bullying*, tanto para los estudiantes como para la institución educativa

Efectos globales del *bullying*

Efectos clínicos del *bullying* en las víctimas

Algunas posibles causas del *bullying*

3. Particularidades del *bullying*

Según el tipo de institución educativa

Según el sexo

Según el contexto sociocultural

4. El diagnóstico y la medición de los problemas de convivencia y de *bullying* por medio de pruebas estandarizadas

Instrumentos para la evaluación del *bullying*

Escala de agresión entre pares, para adolescentes

BULL-S

AVE – Acoso y violencia escolar

ACE – Alteración del comportamiento en la escuela

5. Propuestas y protocolos de intervención y manejo de la convivencia y el *bullying*

La construcción de protocolos de intervención frente al fenómeno del *bullying*

La formulación de un proyecto de prevención del *bullying* y de otros problemas de convivencia

III

El Manual de Convivencia: una propuesta fundamental para la formación en convivencia de los estudiantes en las instituciones educativas

1. Aspectos generales de los manuales de convivencia

Definición

Legitimidad de los manuales de convivencia

El desarrollo ético y moral

La formación política de los estudiantes

Elementos a tener en cuenta para construir un Manual de Convivencia

Elementos que debe contener un Manual de Convivencia

2. La construcción concertada de las normas

Normas para el aula de clase

La perspectiva de la institución educativa

3. El concepto de falta, su tipificación y su inclusión en el Manual de Convivencia

El concepto de falta

Posibles tipos de faltas

4. El debido proceso para la aplicación de las sanciones 190

Principio del debido proceso

Ámbito del debido proceso

Fundamentos del derecho de defensa

Principios del debido proceso aplicados a la escuela

Pasos en un debido proceso

5. El manejo de los castigos y las sanciones en el ámbito escolar

Las sanciones y la disciplina

6. El Manual de Convivencia como estrategia formativa de convivencia

Referencias Bibliográficas

Anexos

Anexo 1

Guión para la reflexión con los estudiantes involucrados en situaciones de *bullying*

Anexo 2

Abordaje del fenómeno del *bullying* en el cine

Anexo 3

Cuestionario para estudiantes sobre el estado inicial de la convivencia escolar

Anexo 4

Formato de aceptación del Manual de Convivencia como parte del contrato de matrícula

Para
Katherine y Margarita,
por dar sentido a mi vida
Quien quiere hacer algo encuentra un camino,
quien no quiere hacer nada encuentra una excusa.
(Proverbio árabe)

Introducción

El fenómeno del *bullying* (hostigamiento, acoso o “matoneo” escolar) se ha constituido en uno de los problemas de convivencia que más está afectando los procesos formativos de los niños y los jóvenes en las instituciones educativas. En los últimos años los educadores, los padres de familia, los académicos y las autoridades educativas se han ocupado del problema, con la finalidad de diagnosticar sus dimensiones y proponer políticas y estrategias para su manejo.

En esa perspectiva, este texto presenta elementos para quienes estén interesados en tomarse en serio el mejorar la convivencia en la institución educativa, pero sobre todo, poner en marcha estrategias que hagan posible la prevención y el manejo del *bullying*, con el fin de elaborar una propuesta que, de manera consistente, permita la transformación de las condiciones institucionales que hacen posible dicho fenómeno en las instituciones educativas.

En la primera parte se aborda la convivencia escolar para delimitar su concepto, relacionarlo con la disciplina y plantear los principales problemas de convivencia que se pueden encontrar al interior de una institución educativa. La idea es poder analizar todo lo concerniente a la convivencia, cuestión mucho más amplia que los problemas de violencia escolar y, en concreto, que el *bullying*.

De igual manera, se aborda la gestión de la convivencia en el ámbito escolar como un planteamiento que es necesario hacer para entender y manejar las buenas prácticas de gestión a efectos de que la convivencia pacífica sea posible en el ámbito escolar. No basta con definir en qué consiste la convivencia, sino que también es preciso proponer estrategias y alternativas de gestión para ella, de tal manera que dicha gestión se constituya en una práctica cotidiana en el ámbito escolar.

En un segundo momento se aborda lo concerniente al fenómeno del *bullying*. Aquí no solo se lo define y caracteriza, sino que también se hace una presentación de aspectos como sus causas y consecuencias, el diagnóstico de este fenómeno en el ámbito escolar, la presentación de algunos instrumentos con los cuales se pueden diagnosticar los problemas de convivencia y las dimensiones y características del *bullying*.

En este capítulo se hace también una presentación de algunos elementos que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de protocolos de intervención y manejo del *bullying* en el ámbito escolar. Evidentemente los colegios podrán usar algunas o todas las estrategias que aquí se proponen, las cuales buscan que efectivamente se haga todo lo que se debe y puede para mejorar la convivencia al igual que prevenir y mitigar el fenómeno de la violencia escolar por *bullying*.

Finalmente, en un último capítulo se aborda lo concerniente al Manual de Convivencia como una de las estrategias más importantes para lograr una sana convivencia en el ámbito educativo. El acercamiento a este instrumento de apoyo y manejo de la convivencia escolar se realiza desde varios puntos de vista. En su abordaje se involucran aspectos como la necesidad de construir las normas de manera concertada, la tipificación y el manejo de las faltas, las sanciones y el debido proceso. Todos estos elementos pretenden precisar las funciones del Manual de Convivencia al interior de la institución, puesto que en muchas ocasiones este no pasa de ser un documento formal que poco tiene que ver con la construcción de la convivencia en el escenario escolar.

En este apartado también se abordan algunas orientaciones y sugerencias para la modificación del Manual de Convivencia con la perspectiva de incluir todo lo concerniente a los protocolos de intervención y prevención del *bullying*, acordes con la intencionalidad formativa de la institución y con la legislación existente en el país sobre el particular.

Además se incluyen cuatro anexos que recogen, por ejemplo, el abordaje de fenómeno del *bullying* en el cine, una breve orientación de cómo emplear estos recursos para el trabajo, ya sea con estudiantes o con docentes, y algunos formatos y políticas que pueden ser usados en el protocolo para la prevención o el manejo del *bullying*.

Este texto busca suministrar a los directivos de las instituciones educativas interesadas en hacer un abordaje del fenómeno del *bullying* los elementos de trabajo, las orientaciones y las estrategias del caso, para que dicho abordaje se haga de la manera más efectiva posible.

Es importante resaltar que este texto intenta ofrecer un camino serio y respetuoso para que los colegios adelanten procesos de trabajo en torno a la convivencia y al abordaje del *bullying*, de tal manera que los principios

formativos y de mejora de la convivencia pacífica y civilizada que la sociedad les exige sean integrados a los procesos formativos de los estudiantes.

El propósito que anima este texto es hacer un aporte importante a la gestión de la convivencia y contribuir a dos propósitos fundamentales: el primero, que se tome en serio la necesidad de formar cada vez más sujetos políticos, conscientes de la pluralidad y divergencia de cosmovisiones que hay en el contexto globalizado que les ha correspondido vivir, junto con suministrar elementos que permitan a las instituciones encontrar caminos reales y posibles para su puesta en práctica.

La experiencia de trabajo en múltiples instituciones educativas, ya sea directa o indirectamente, me ha demostrado que son muy pocas las que se toman en serio las orientaciones y exigencias de las políticas públicas en materia de convivencia. En muchas ocasiones, de manera bastante ligera, se dejan de lado las exigencias y condiciones que el Gobierno les hace. En muchos casos, irresponsablemente los directivos de las instituciones dejan de lado políticas y criterios relevantes que se han producido, porque parece que *ocultar* o *negar* es una muy buena estrategia para hacer, que por “arte de magia” los problemas reales desaparezcan. El texto intenta ser una primera aproximación a la comprensión de la urgente necesidad de mejorar la convivencia y prevenir el *bullying*.

El Autor

I

La gestión de la convivencia en el ámbito escolar

1. La convivencia en el ámbito escolar

El abordaje del *bullying* encuentra sentido en un contexto más amplio: la convivencia escolar. Habitualmente, en algunas instituciones educativas se tiende a negar la existencia del fenómeno de la intimidación escolar porque para algunos directivos pareciera que el hecho de negarlo hace, por una especie de “arte de magia”, que el problema desaparezca. En otras instituciones se lo considera cómo el único problema de convivencia, dejando de lado otros elementos que afectan el campo de la convivencia escolar, o, en algunas otras, como una falta disciplinaria más que debe ser simplemente “castigada”. Todas estas formas de abordar el fenómeno de la intimidación escolar no permiten un análisis profundo de él para que efectivamente se sienten las bases de su resolución, ya sea para prevenirlo, o para corregirlo.

En este sentido, lo primero que se debe hacer es enmarcar el concepto de disciplina dentro del contexto de la convivencia. Es claro que no se puede hablar de convivencia sin que se tenga en cuenta lo que la disciplina significa, en tanto que ella es la estrategia formativa que recoge un conjunto de principios y criterios de comportamientos que, soportados en el enfoque formativo de la institución, determinan la cultura escolar y la forma de proceder, cómo en ella se orienta y se da forma a los estudiantes para el convivir en sociedad, el ejercicio de la ciudadanía y la vida futura como profesionales.

Para comprender todo lo que la convivencia significa se hará a continuación un abordaje detallado de algunos de los elementos que ella comprende, tales como la disciplina y los problemas de disrupción, agresión y violencia, entre otros.

El concepto de disciplina y su manejo en el ámbito escolar

El concepto de *disciplina* en el ámbito escolar es una noción que se puede entender y aplicar de diferentes maneras, es decir, es polisémico. Una primera acepción del concepto disciplina está directamente relacionada con el ambiente que los profesores y los directivos de la institución educativa buscan generar para que los procesos de formación sean posibles. Otra acepción está relacionada con la manera de comportarse de los estudiantes en el día a día del acontecer de la institución educativa. Otra acepción más de este concepto, la considera como las normas y reglas que se consignan en el Manual de Convivencia de la institución, y orientan o dirigen la forma de actuar de los estudiantes, el seguimiento de la norma o de las reglas institucionales, la manera de comportarse, como una forma de organizar la vida de la institución educativa.

Ahora bien, el problema con la disciplina, independientemente de la acepción que se adopte, es que ella puede ser vista ya sea como un *medio* o como un *fin* en sí misma, lo cual cambia la perspectiva de su comprensión.

Si se asume que la disciplina es un medio se está proponiendo que tiene como meta generar un ambiente en el cual ocurran los procesos formativos y académicos de los estudiantes. El problema es pensar que solo sea eso, un medio, y que en ocasiones, sea uno de los medios menos relevantes para el logro de las metas formativas y académicas, lo que conduce a que se genere en la institución educativa una especie de anarquía en la que todo es posible, que no haya claridad sobre lo que se quiere, ni sobre lo que se espera de los estudiantes, por lo tanto, generalmente, no se logran las metas educativas.

Si se asume que la disciplina es un fin en sí mismo, se considera que la meta formativa más importante es lograr que los estudiantes siempre se comporten bien, es decir, que en todo momento prevalezcan el debido comportamiento y forma de proceder de los estudiantes, independientemente de que los demás procesos formativos se estén o no logrando, lo cual termina por hacer de la institución educativa una organización fuertemente articulada donde se raya con la rigidez en las costumbres y la norma, donde la forma se absolutiza y prima sobre todo.

Si la disciplina no puede abordarse como un fin en sí mismo, ni únicamente como un medio del que se sirve la institución educativa para

lograr sus propósitos educativos, entonces ¿cuál será la perspectiva adecuada? La idea es que la disciplina se asuma como medio y como fin, de una manera articulada e integrada; debe tomársela como medio en tanto que es una de las estrategias con las que cuenta la institución educativa para generar un ambiente que favorezca los procesos de aprendizaje y de formación; y también asumírsela como fin por cuanto contribuye a la generación de habilidades y actitudes que hacen parte del desarrollo moral de los estudiantes, además de que los prepara para la vida en sociedad, para la construcción de ciudadanía, el manejo de las emociones y, en general, de la vida afectiva.

Si se articulan adecuadamente estos dos énfasis de la disciplina en el proceso formativo de los estudiantes, que trasciende lo meramente académico, se podrá dar de manera efectiva la perspectiva de lograr la formación integral. Evidentemente que ello no se alcanza únicamente con la disciplina, sino que al logro de esta meta también contribuyen otra serie de procesos y procedimientos que se realizan en la institución educativa.

El concepto de disciplina no solo es polisémico, sino también complejo en su abordaje. Si se quiere proponer una definición de disciplina entendida como el comportamiento que deben exhibir los estudiantes, se puede entonces afirmar que disciplina es el conjunto de comportamientos y actitudes que los estudiantes muestran en el diario quehacer y acontecer de la vida escolar con relación a los procesos formativos y que permiten el cumplimiento de las metas educativas de la institución. Se los denomina disciplina porque se refieren a la forma de desarrollar dichos comportamientos y actitudes, de una manera normal y adecuada a las circunstancias de tiempos, lugares y personas, acordes con las normas y principios institucionales, en la cotidianidad de la vida escolar.

De acuerdo con lo anterior, la disciplina en el ámbito escolar tiene, entre otras funciones, las siguientes:

Generar un ambiente que permita el normal desarrollo de las actividades escolares en la perspectiva de lograr las metas formativas que el proyecto educativo institucional (PEI) ha determinado como horizonte institucional: el aprendizaje, la convivencia, la socialización, la formación en hábitos y rutinas, la formación moral, entre otros.

— Ser el “instrumento” que permite mantener el control de la institución educativa como un ente organizado para el cumplimiento de sus metas formativas.

— Ser un factor diferenciador con otras instituciones educativas, en tanto que los parámetros de organización y control difieren de una a otra, en virtud de la intencionalidad formativa que cada cual tenga.

— Ser el marco de referencia para los procesos de formación de los estudiantes en hábitos que superan la mera instrucción, en la perspectiva de la formación democrática, integral y ciudadana de los estudiantes.

— Constituirse en un conjunto de principios, rutinas y pautas de comportamiento que permiten a los educadores exigir a los estudiantes formas específicas de conducta y comportamiento, según tiempos, lugares y personas.

— Ser un marco de referencia para la resolución de los conflictos en el ámbito escolar, entre los distintos actores y miembros de la comunidad educativa.

— Ser una pauta para prevenir las conductas disruptivas en el ámbito escolar en general, pero en específico, en el aula de clase.

— Crear las condiciones necesarias y suficientes para generar las condiciones de contención que tanto los niños como los adolescentes necesitan en su proceso de constitución como seres humanos en proceso de maduración.

La disciplina entendida según las características anteriores, está dirigida a controlar y organizar el diario acontecer de la institución educativa. Pero también se puede afirmar que la disciplina en una institución educativa, no solo está dispuesta para modificar la conducta de los estudiantes o para garantizar un clima que favorezca el aprendizaje, sino

que además contribuye de manera relevante a generar procesos que permiten la maduración o el desarrollo moral de los estudiantes.

Si bien la disciplina puede ser considerada como un conjunto de parámetros de comportamiento, en la medida en que los estudiantes los introyectan, de manera personal y por convicción, estos parámetros de la disciplina contribuyen de manera significativa al desarrollo de la autonomía de los estudiantes en tanto pueden servir de principios que cada cual asume responsable y libremente para favorecer el clima de convivencia en la organización escolar. Para hacer más efectiva esta característica de la disciplina es que se recomienda a las instituciones poner en práctica la estrategia denominada la *comunidad escolar justa*, puesto que ella contribuye de manera significativa a que los estudiantes encuentren la razonabilidad de las normas y su aplicación. Además, las normas de la disciplina deben ser conocidas por todos y, sobre todo, ser razonables para que los estudiantes les encuentren el sentido que ellas tienen y por ende contribuyan a su formación moral.

Otro elemento relevante en la perspectiva de la formación ética y moral de los estudiantes, así como en el proceso de formación en la libertad y la autonomía, es justamente que los estudiantes generen procesos de autorregulación que les permita responder a las expectativas de la institución, pero fundamentalmente a su propia conciencia y a sus metas personales, porque cada cual se impone a sí mismo las limitaciones que considera razonables, lo cual les permite alcanzar de manera más efectiva sus metas académicas y formativas. Este proceso contribuye de manera importante a formar en la libertad, es decir, personas que saben que la libertad es situada y limitada por las necesidades y expectativas de los demás, y que esto solo es posible en la medida en que cada quien asume lo que le corresponde, de acuerdo con su papel en la organización escolar y lo que de él se espera.

En las instituciones educativas normalmente la formación en la disciplina está liderada desde la coordinación de convivencia y debe estar encaminada a generar procesos de desarrollo moral, de socialización, de convivencia civilizada y de respeto y valoración de los deberes y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. Con el desarrollo de dichos procesos educativos se busca que los estudiantes se formen para ser personas capaces de tomar decisiones libres, responsables y

autónomas, al igual que de integrarse y participar en las dinámicas propias de los grupos sociales y de la sociedad civil.

La formación en la disciplina en una institución educativa se puede hacer por medio de las direcciones de curso, las tomas de contacto, el *circle time*, los espacios de tiempo libre y todas aquellas actividades “no académicas” programadas para la formación ética de los estudiantes, la resolución pacífica de los conflictos, el manejo del control del ambiente para el aprendizaje en el aula de clase, el cumplimiento de las normas y la aplicación de las sanciones, la participación en el gobierno escolar y el cumplimiento de los compromisos asumidos, entre otros aspectos.

Es importante afirmar que la disciplina es uno de los elementos centrales en los procesos que adelanta la educación formal, porque ella es una condición de posibilidad necesaria en los procesos académicos, formativos, convivenciales y recreativos que las instituciones educativas adelantan. Por esta razón es de suma importancia en la vida cotidiana de la institución y debe estar incluida en los procedimientos y normas que el Manual de Convivencia contiene.

Finalmente, también es importante precisar que como cualquier proceso complejo, la *disciplina* debe poder contar con la infraestructura necesaria que permita a la institución educativa un adecuado manejo de todo lo que ella implica. Entre los aspectos propios de la infraestructura se pueden destacar:

Los directores de curso, quienes son la primera instancia y se encargan de todos los aspectos propios del manejo de la disciplina en cada curso.

La coordinación de convivencia, que es la segunda instancia y se ocupa del manejo de los aspectos disciplinarios de los estudiantes en la institución educativa.

La rectoría, instancia directiva que orienta los procedimientos propios de la construcción de disciplina en la institución, así como los procedimientos sancionatorios en las situaciones de incumplimiento de las normas.

El Manual de Convivencia, que recoge tanto los aspectos necesarios para construir una adecuada convivencia, como de llevar a cabo los procesos disciplinarios de los estudiantes que incumplen dichas normas y cometen faltas graves o especialmente graves.

Los procedimientos y formas de proceder, tanto explícitas como tácitas, para

la construcción de un ambiente donde la disciplina sea real y efectiva en la construcción de un ambiente de aprendizaje y formación.

Los procedimientos para la realización de los procesos disciplinarios en los casos de incumplimiento de las normas por parte de los estudiantes.

Estos son algunos de los elementos que hacen parte de la infraestructura con la cual una institución educativa debe contar para tener un manejo adecuado de la disciplina.

La disrupción en el ámbito escolar

Uno de los problemas que más afecta la convivencia en el ámbito escolar es justamente la presencia de comportamientos disruptivos por parte de los estudiantes, los cuales generan un clima poco adecuado para los procesos académicos que ordinariamente las instituciones educativas desarrollan. En este sentido, de manera general, se puede entender por disrupción todo tipo de acciones de “baja intensidad” que interrumpen el ritmo de las clases. Los protagonistas principales son estudiantes molestos, que con sus comportamientos impiden o dificultan la actividad docente.

Si bien la disrupción no es un problema grave de disciplina y de convivencia en la institución educativa, los profesores “gastan” mucho tiempo y energías buscando reducir este tipo de comportamientos. Entre las situaciones de disrupción que habitualmente se presentan en una institución educativa, y que más afectan la convivencia, se encuentran las siguientes:

— Tener comportamientos, que sin ser graves, generan detrimento de la calidad de los procesos educativos, tales como: llegar tarde, hablar a destiempo, levantarse continuamente del puesto, no contar con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, no presentar las tareas o asignaciones, entre otros.

— Impedir la realización de las actividades ordinarias programadas mediante comportamientos como: preguntar reiteradamente a

destiempo y sin atender a las respuestas que se dan; abrir debates sobre asuntos que no son relevantes o que únicamente intentan “quemar tiempo”; desviar el curso normal que debe seguir la actividad, clase o proceso, llevándolo hacia aspectos no pertinentes o no relevantes.

— Realizar pequeños actos de indisciplina como conversar en voz baja, distraer a los compañeros, realizar otra actividad diferente a la asignada, dormirse en la actividad, acciones que generan “ruido” o distraen a los estudiantes.

— Fastidiar y distraer a los compañeros con actos de molestia como “tirar papelitos” u otros objetos, esconder los materiales de trabajo de los demás, burlarse, poner sobrenombres, invadir el puesto en un sitio donde no hay sillas o espacios para todos, “colarse” en una fila, son situaciones que molestan o generan interrupción.

— Realizar actos y tener comportamientos que generan molestia a los adultos o a los profesores que están al mando de un grupo o de una actividad, tales como no participar activamente en los procesos y procedimientos que se están realizando, ejecutar otro tipo de actividades que si bien no son malas o dañinas en sí, no están directamente conectadas con lo que en ese momento se está haciendo, y en últimas, tener todo tipo de acciones y comportamientos que molestan o distraen a quien está al mando de la actividad.

— El sabotaje de las clases o a los compañeros asociado a la burla o la ridiculización del otro.

Este tipo de comportamientos y acciones que habitualmente se dan en el contexto escolar son disruptivas por cuanto impiden el normal desarrollo de las actividades educativas, hacen gastar energía y

tiempo, limitan e impiden el cumplimiento de las metas académicas y deterioran los procesos formativos.

La agresión en el ámbito escolar

Otra de las situaciones y comportamientos que deterioran la convivencia en el ámbito educativo es la agresión que se suele dar entre los diversos actores de la comunidad educativa, y puede ser entre pares, entre los estudiantes y los profesores o viceversa, entre los padres de familia y los profesores o viceversa, entre los directivos y los profesores, entre los directivos y los estudiantes.

Se puede entender por agresión un tipo de comportamiento que generalmente pretende hacer daño a través de una forma de proceder destructiva u hostil. Las formas más agudas de la agresión son el *bullying* o intimidación escolar y la violencia en general. La agresión atenta contra la sana convivencia en el ámbito educativo al adquirir formas y maneras de presentarse como las siguientes:

Los comportamientos agresivos generalmente son más dañinos que los disruptivos, puesto que no son acciones de “baja intensidad”, sino que pueden producir un nivel medio de daño, o incluso alto.

Los comportamientos agresivos más comunes son: comentarios que lesionan la imagen del otro; los chismes y rumores sobre una persona que lesionan su imagen ante los demás; los conflictos mal resueltos en los que se impone al otro una postura personal sin posibilidad de disenso; los golpes y las peleas que se dan entre los estudiantes como la única forma de resolver los conflictos o las diferencias, entre otros.

Hacen parte de la agresión las situaciones en las que un estudiante, un profesor, un padre de familia, un directivo u otro tipo de persona vinculada a la comunidad educativa realiza actos físicos, psicológicos, emocionales o de cualquier otra índole que perjudican, mediana o gravemente al otro, e incluso al espacio físico o al medio ambiente.

De igual manera, hace parte de esta categoría de los problemas de convivencia la violencia pasiva, un tipo de agresión en la que si bien no hay acción directa ni probablemente física para dañar al otro o al medio, sí existe una forma más bien larvada o soterrada de manipular, amenazar,

someter, intimidar o atacar, que generalmente va acompañada de una posición pasiva e involucra generalmente una manipulación emocional.

Estas son algunas de las formas de agresión que afectan la convivencia escolar y deterioran el clima escolar, tanto en el aula de clase como en la institución en general, y que deben ser atendidas en los procesos de gestión de la convivencia para minimizar el daño que causan.

Otras formas de disrupción o indisciplina en el ámbito escolar

Existen asimismo otras formas de daño de la convivencia que afectan el clima escolar. Dichas formas son:

— El *bullying* o *la intimidación escolar*, consiste en una forma de agresión repetida y sostenida en el tiempo que ejerce un estudiante (el agresor) sobre otro (la víctima) ante la mirada de sus compañeros (los espectadores), con el fin de someterlo y ejercer poder sobre él, impidiendo que la víctima genere estrategias o acciones que le permitan liberarse de dicho sometimiento. Este tipo de agresión puede ir desde el daño físico hasta el psicológico. Dada la relevancia y gravedad de esta forma de violencia y su incidencia en el deterioro del clima escolar, además de la intencionalidad del presente texto, esta será abordada en un capítulo independiente.

— Los *daños materiales y físicos* que generalmente rayan con el vandalismo y la destrucción del medio, ya sea escolar, de la ciudad misma o de las personas, y que consisten, entre otras cosas, en: ruptura de objetos o destrucción de la propiedad pública o privada, realización de “pintas” o grafitis en las paredes y los muros, el robo de enseres o partes del mobiliario, ya sea de la institución educativa o de la ciudad, y en general, todo tipo de acciones destructivas que atentan contra lo material.

— La *violencia física*, un tipo de agresión de alta intensidad que involucra golpes, riñas, daño a la integridad física del otro, ya sea con golpes o con

algún tipo de objeto o de arma, conflictos entre grupos o pandillas, enfrentamientos y todo tipo de acciones en las que se hace uso inadecuado de la fuerza para generar violencia. Este tipo de acciones generalmente se inscriben en la categoría de los delitos en el ámbito jurídico.

— El *consumo de sustancias prohibidas o dañinas para el ser humano*, tales como las psicoactivas, las medicinas controladas, el alcohol, el cigarrillo o cualquier otro tipo de sustancia que atente contra la integridad y la salud del ser humano.

La violencia institucionalizada en la escuela

Cuando se habla de violencia en la escuela casi siempre se hace referencia a las agresiones y actos violentos que se suscitan entre los estudiantes y sus compañeros, y si bien es uno de los problemas más serios de la convivencia, también hay otro tipo de violencia o agresión que se da entre la institución o sus profesores, y los estudiantes. Este es un tipo de violencia del cual casi no se hacen estudios o indagaciones, porque parece estar legitimado o normalizado por el sistema mismo. Se podría hablar entonces de un tipo de violencia institucionalizada.

Es evidente que la violencia institucionalizada no existe por deliberación y perversa decisión de los directivos, los profesores o de cualquier otra instancia o estamento de la institución. Existe porque ella está asociada, entre otras cosas, a las maneras de ser y proceder de los directivos y profesores, o a criterios y patrones de comportamiento que previamente se han determinado como fundamentales en los procesos formativos, o porque se tiene un concepto de autoridad que raya en el autoritarismo y la represión contra toda forma de proceder y actuar de los estudiantes.

En las instituciones educativas se generan procesos y procedimientos de actuación que en sí son violentos o agresivos para los estudiantes, ya que buscan amedrentarlos y someterlos a las formas de proceder con anterioridad definidas. En ocasiones estas formas larvadas de agresión o violencia adquieren el tinte conocido como de violencia pasiva o violencia soterrada, que termina por aceptarse como “normal” o como una manera adecuada de proceder. Generalmente este tipo de violencias es generado

por parte del personal directivo, de los profesores o del personal de apoyo contra los estudiantes y, en algunos casos, contra los padres de familia. Algunas de las manifestaciones más comunes de ella son:

— *La agresión pasiva.* Se configura cuando quien detenta un poder en el aula o en la institución escolar emplea un lenguaje irónico, descalificador, manipulador de los sentimientos y emociones de los otros, hace chantaje emocional, o en últimas, manipula al otro mediante expresiones intimidatorias, buscando su sometimiento u obediencia. Este tipo de violencia es casi siempre verbal, no emplea la agresión física, y se queda generalmente en el plano de las expresiones.

Dicho comportamiento es violencia, porque somete, intimida y paraliza al otro, coartando su libertad y autonomía, llevándolo a la pérdida de la autodeterminación y haciendo que actúe más por miedo y coerción que por libre determinación. Emplea como motor de manipulación la fuerza psicológica o la emocional, que utiliza para coartar y someter al otro.

— *Las sanciones evaluativas.* Este tipo de violencia larvada tiene que ver con las actuaciones de un docente que utiliza los quices, las previas, las tareas y los exámenes sorpresa como medio de control, sometimiento o manejo de la disciplina y que buscan intimidar y mantener al estudiante “bajo control”. Se presenta generalmente cuando el docente es incapaz de controlar al grupo o tener un manejo adecuado de él.

Este tipo de *violencia* generalmente se sustenta en argumentos cercanos a la exigencia académica, a la necesidad de mantener el control, y generalmente, a todo tipo de argumentos de orden académico, pero en definitiva ocultan un docente poco diestro en el manejo de los estudiantes, temeroso, intimidado por estos, con necesidad de mantener el orden y la compostura en el grupo, que lo lleva a agredirlos y someterlos con la herramienta de la cual dispone de manera inmediata, pero además cobijada con una “buena causa”: la exigencia académica.

— *El autoritarismo.* Muchos directivos o profesores de las instituciones educativas piensan que frente a los niños o a los adolescentes se debe actuar con autoridad, de tal manera que consideran que la mejor manera de proceder es siendo impositivo, exigente, no negociando, y sobre todo, definiendo todo desde las estructuras más centrales de la institución, sin dar cabida al debate, al disenso o a la controversia.

Suele suceder que los profesores confundan detentar una legítima